



Guatemala, 07 de noviembre de 2023  
OFICIO UAI-032-11-2023/JACM

Doctor  
Frank Helmut Bode Fuentes.  
Contralor General de Cuentas.  
Contraloría General de Cuentas.  
Su Despacho



Señor Contralor:

A las 14-06 Hrs. Letras 7

En cumplimiento a lo que establece el inciso b) del artículo 64, Acuerdo Gubernativo Número 148-2022, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, respetuosamente me dirijo a usted, con el objeto de remitirle en formato físico y digital, copia del siguiente Informe de Auditoría Interna que ésta Unidad presentó a la Presidenta de Junta Directiva del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

- Informe CAI 00002 – 2023.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Atentamente,

  
Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez  
Auditor Interno



Adjunto: Fotocopia del informe (07 folios)  
1 CD  
C.c. Archivo



Guatemala, 03 de noviembre de 2023  
OFICIO UAI-06-CAI-00002-2023/JACM

Licenciada  
Clarivel Castillo Barrientos de Martínez  
Presidente de la Junta Directiva del  
Consejo Nacional para la Atención  
de las Personas con Discapacidad -CONADI-  
Su Despacho



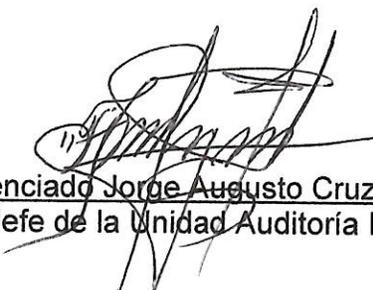
Estimada Licenciada Castillo:

Respetuosamente me dirijo a usted, para trasladar el Informe de Auditoría número CAI: 00002-2023, correspondiente a la Auditoría Financiera realizada en el Área de Tesorería, de la Dirección Financiera del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, para verificar que los Viáticos otorgados y ejecutados en concepto de comisiones oficiales, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se encuentran registrados y respaldados con la documentación correspondiente en cumplimiento a la normativa aplicable vigente.

El presente informe no presenta recomendaciones, derivado a que no se determinaron deficiencias importantes que merecieran ser informadas.

Con muestras de mi consideración y estima, la saludo.

Atentamente,

  
Licenciado Jorge Augusto Cruz Martínez  
Jefe de la Unidad Auditoría Interna



Adjunto: Informe CAI: 00002 (6 folios)

C.c. Dirección Financiera  
Dirección General  
Subdirección General  
Archivo

Condol  
Inform  
00002

**CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON  
DISCAPACIDAD (CONADI)**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA  
Área de Tesorería  
Del 01 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022  
CAI 00002**

**GUATEMALA, 02 de Noviembre de 2023**

Guatemala, 02 de Noviembre de 2023

Licenciada:

Clarivel Castillo Barrientos de Martínez, Presidente y Representante Legal.  
CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD  
(CONADI)  
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2023, emitido con fecha 23-01-2023, hago de su conocimiento en el informe de auditoría interna, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F.

  
\_\_\_\_\_  
Jorge Augusto Cruz Martinez  
Auditor, Coordinador, Supervisor



## Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	5
6. ESTRATEGIAS	5
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	6

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Somos el ente coordinador, asesor e impulsor que incide en la aplicación de políticas generales y de Estado, para asegurar el cumplimiento de derechos humanos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en Guatemala.

### 1.2 VISIÓN

Ser el ente rector que garantice el cumplimiento de la normativa en materia de discapacidad, con sólida presencia en el territorio guatemalteco y con reconocimiento internacional.

## 2. FUNDAMENTO LEGAL

El Plan Anual de Auditoría es un documento que contiene el conjunto de actividades de auditoría y áreas que corresponden examinar durante el ejercicio fiscal 2023, elaborado con base al Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- determinando el alcance de la Auditoría Interna y la cantidad de auditorías a realizar en el presente período, permitiendo la evaluación de las áreas de riesgo, identificadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-.

El trabajo de Auditoría que se pretende llevar a cabo en el período 2023, se alinea de conformidad a las disposiciones legales establecidas en el Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, su Reglamento y las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, El Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y la Ordenanza de la Auditoría Interna Gubernamental.

Nombramiento(s)  
No. 002-2023

## 3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;  
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;  
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;  
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;

NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;  
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;  
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;  
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

#### 4. OBJETIVOS

##### 4.1 GENERAL

Evaluar la gestión administrativa y financiera de la Dirección Financiera del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, en el otorgamiento de fondos, liquidación y revisión de los viáticos y gastos conexos con el propósito de verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y procedimientos aplicables, identificar posibles situaciones de riesgo y formular las recomendaciones pertinentes.

##### 4.2 ESPECÍFICOS

Evaluar la adecuada ejecución, administración y gestión del presupuesto en el área de viáticos y gastos conexos, así como el cumplimiento administrativo, sistemas y procedimientos operativos y cumplimiento de la normativa vigentes aplicable.

#### 5. ALCANCE

La auditoría, se realizó con base a la información, documentación y controles establecidos, por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Área de Tesorería - 133 "Viáticos en el interior".	224	NO		128
3	Área de Tesorería - Renglón 135 "Otros viáticos y gastos conexos".	184	NO		72

##### 5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitaciones al alcance

#### 6. ESTRATEGIAS

La Auditoría Interna precisa, poseer acceso, en tiempo real a toda la información requerida para el adecuado desarrollo de procesos de auditoría en las diferentes áreas.

- Asigno personal necesario para realizar las actividades programadas en la presente evaluación.
- Se organizaron las tareas de la Unidad de Auditoría Interna, para realizar evaluaciones periódicas

- de los programas y actividades del CONADI.
- Es necesario mantener una comunicación constante y efectiva con los encargados del área de tesorería del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad CONADI.

## 7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

## 8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Como resultado de la auditoría, se concluye que las operaciones revisadas fueron realizadas y registradas en forma razonable, en lo relacionado a los Viáticos y Gastos Conexos, que forman parte de los recursos financieros administrados por la Dirección Financiera, por lo que no se determinaron deficiencias de relevancia que ameritan reportarse en el presente informe.

## 9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F.   
\_\_\_\_\_  
**Jorge Augusto Cruz Martinez**  
Auditor, Coordinador, Supervisor



## ANEXO

Sin Anexo